



**Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente N° 379/98.-

Ref./ RAMIREZ, Roberto Marcelo.- S/Baja filas policiales.-

DICTAMEN N° 102/98.-

**Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

Atento a lo solicitado a fs. 10 de las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de Decreto de fs. 9, por el cual se propicia la aceptación de la renuncia del mencionado Agente de Policía a partir del día 14 de Enero de 1.998, quien ya fuera autorizado a dejar prestar servicios por Resolución 14/98 "J"DP.-

En consecuencia, el citado proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador con los recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa, 29 de Enero de 1.998.-  
EOC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa